

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIA</b> LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO UNO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS QUIEN PRESIDE, Y LAS DIRECTORAS ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	---

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 35-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2020 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 07-2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2020 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Solicitud de incorporación de la asesora de esta Presidencia, Gloriana Carvajal Chang, para que participe en esta Sesión Ordinaria.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Elección de la persona en el puesto de **Vicepresidenta de la Junta Directiva** del Instituto Nacional de las Mujeres.
2. Nombramiento de la persona representante de Junta Directiva en la **Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza**, según artículo 4 de la Ley 7769 "Atenciones a las Mujeres en Condición de Pobreza".
3. Conocimiento del Informe de **Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura**, presentado mediante oficio INAMU-PE-DAF-025-2021 de fecha 13 de enero del corriente, suscrito por la señora Zalda Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
4. Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, presentado mediante oficio INAMU-PE-DAF-027-2021 de fecha 13 de enero del corriente, suscrito por la señora Zalda Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



009228

5. Análisis y revisión del Reclamo Administrativo suscrito por la señora María del Rocío Chamorro Tasles, representante de la microempresa con el SIEC número Id: 43.213; en el marco de la Contratación Directa 2020CD-000008-0015800001 "Servicios de apoyo logístico para desarrollar la IX Convocatoria 2020 de FOMUJERES y digitalización de fichas de caracterización del Programa Avanzamos Mujeres 2019". Se adjunta oficio INAMU-DAF-DP-002-2021 Criterio sobre reclamo administrativo de la contratación directa 2020CD-000008-0015800001, recibido el martes 19 de enero del 2021, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría.

#### CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la carta pública suscrita por Mujeres en Acción y Foro de las Mujeres, recibida mediante correo electrónico por parte de la señora Ana Felicia Torres del Foro de las Mujeres del INAMU con fecha del 19 de diciembre del 2020; manifestando su indignación ante el conjunto de faltas y equivocaciones que culminaron en que lo mayor parte de las seis mil solicitudes y propuestas presentadas por las mujeres ante la Convocatoria de FOMUJERES en el 2020, hayan sido rechazadas y se haya aprobado un porcentaje mínimo de las propuestas presentadas.

#### CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

##### CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO UNO**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2021.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

##### CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 35-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2020 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 07-2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2020 en modalidad virtual.

Una vez sometida a aprobación las Actas de la Sesión Ordinaria N° 35-2020 y de la Sesión Extraordinaria N° 07-2020, se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO DOS**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA N° 35-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LES HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA. SE CONSIGNA LA VOTACIÓN POSITIVA DE CINCO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. LAS SEÑORAS MARCELA GUERRERO Y SOFÍA RAMÍREZ SE ABSTIENEN DE VOTAR DEBIDO A QUE NO FORMABAN PARTE DEL ÓRGANO DIRECTOR EN ESE MOMENTO.

SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**

##### **ACUERDO NÚMERO TRES**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA N° 07-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA. SE CONSIGNA LA VOTACIÓN POSITIVA DE CINCO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. LAS SEÑORAS MARCELA GUERRERO Y SOFÍA RAMÍREZ SE ABSTIENEN DE VOTAR POR MOTIVO DE QUE NO FORMABAN PARTE DEL ÓRGANO DIRECTOR EN ESE MOMENTO.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



009229

SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Solicitud de incorporación de la asesora de esta Presidencia, Gloriana Carvajal Chang, para que participe en esta y todas las Sesiones Ordinarias.

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Que, en virtud de acelerar, la curva de aprendizaje solicita el acompañamiento en las sesiones de Junta Directiva de la asesora de la Presidencia, Gloriana Carvajal Chang, por su experiencia y para el seguimiento pertinente de los temas.

#### **SE ACUERDA**

1. LA PARTICIPACIÓN DE LA ASESORA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENTA, GLORIANA CARVAJAL CHANG, A TODAS LAS SESIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Elección de la persona en el puesto Vicepresidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

La Presidenta Marcela Guerrero explica que, en vista de que el cargo de Vicepresidenta de Junta Directiva está disponible debido a la salida de la señora Gloriana Carvajal Chang -quien ocupaba dicho puesto-, postula a la Directora Ana Hernández para sustituirla. La propuesta la hace basada en su carrera que inicia en los años setenta, donde se integra a la histórica Asociación Alianza de Mujeres Costarricenses (AMC), gestionando procesos para el fortalecimiento de sus capacidades partiendo de la sabiduría cotidiana de las mujeres para promover el cambio social. Mujer activista y educadora popular feminista poseedora de un invaluable rol de acompañamiento y formación junto a diversos grupos de mujeres a lo largo y ancho del territorio nacional y regional, mediante procesos de educación popular feminista y metodologías participativas con un enfoque de derechos humanos.

Se enfoca en la participación en organizaciones de mujeres que ha sido amplia: como integrante de la Junta Directiva de la AMC ha participado activamente en diversas instancias como la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Cumplimiento de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVII) y el Foro de Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), participó en la Comisión Intersectorial de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud Pública, en la Comisión de la Agenda Pendiente de las Mujeres, en la Red Latinoamericana de Mujeres transformando la Economía, entre otras.

La incidencia política de la señora Hernández también se ha enfocado en apoyar la lucha de las mujeres por la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas al lado de otras instancias como el INAMU, La Defensoría de la Mujer, la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo y la Asamblea Legislativa, siendo ella quien presenta la primera acción a la Sala Constitucional para reformar el Código de Trabajo con el fin de asegurar condiciones laborales más justas para las mujeres que laboran en este sector. Participó en la elaboración del Proyecto de Ley N° 15417 para la Reforma del Capítulo VII del Código de Trabajo, así como en la sistematización de la memoria histórica en el ámbito laboral del trabajo doméstico desde el año 1943 al 2010, con el fin de fortalecer la campaña nacional por la defensa de los derechos humanos de las trabajadoras



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



domésticas y promover el Proyecto de Reforma de Ley del Trabajo Doméstico Remunerado, entre otras importantes acciones en este sentido.

Las mujeres de las comunidades han sido las principales protagonistas en la historia de activismo y educación popular feminista realizada por la señora Ana Cecilia Hernández Bolaños, quien ha dedicado su vida a llevar sus historias y realidades, agendas pendientes, sus éxitos y desafíos ante instancias nacionales e internacionales.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO**

1. Que, tomando en consideración la ventaja que tiene el INAMU al incorporar de forma orgánica a parte de los sectores organizados de grupos de mujeres en su estructura y toma de decisiones y considerando un tema de carácter estratégico y de visión sobre todo tratándose de la materia de la tutela de los derechos humanos de las mujeres.

#### **SE ACUERDA**

1. NOMBRAR A LA DIRECTORA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, COMO VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Nombramiento de la persona representante de Junta Directiva en la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza, según artículo 4 de la Ley 7769 "Atenciones a las Mujeres en Condición de Pobreza".

La Presidenta Marcela Guerrero solicita se le designe la participación en la coordinación interna en la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Interinstitucional -CONI-.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 7769 indica que debe ser aprobada en Junta Directiva a la persona representante en la CONI.
2. Que fue analizado el Acuerdo N° 8 tomado en la Sesión Ordinaria N°07-2019 del 13 de marzo del 2019, en que se designaba a la presidenta Patricia Mora Castellanos, como Representante de la Junta Directiva del INAMU para conformar la Comisión Nacional Interinstitucional -CONI-, regida por el Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS-.

#### **SE ACUERDA**

1. REVOCAR EL ACUERDO N°8 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2019 CELEBRADA EL 13 DE MARZO, QUE DESIGNABA LA PERSONA REPRESENTANTE DEL INAMU ANTE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL -CONI-.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A COMUNICAR AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL -IMAS- QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL -CONI-, CREADA EN EL MARCO DE LA LEY 7760 DE ATENCIÓN A MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, RECAERÁ EN LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU.

SE PRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



009231

3. Conocimiento del Informe de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura, presentado mediante oficio INAMU-PE-DAF-025-2021 de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se autoriza el ingreso a las señoras Amanda Ocampo Mora y Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., quienes presentan el Informe 001-IP-IP-INAMU-DAF-2021, referente a las etapas de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU, que se encuentran activos en dicho portafolio y para los cuales en el período 2021 disponen de recursos y actividades asociadas. Este informe tiene como objetivo facilitar una rápida comprensión de las principales acciones que la Dirección Administrativa Financiera ha realizado desde el año 2017 a la fecha en materia de infraestructura, así como brindar a las autoridades competentes de los elementos necesarios para conocer el estado de cada uno de estos Proyectos, su ejecución y presupuestación para el período 2021. Se hace referencia a las etapas del proyecto tales como: inscripción en MIDEPLAN, levantamiento de requerimientos, estudios básicos y anteproyecto, el diseño, la etapa de Contratación Administrativa, la ejecución del Proyecto y la inspección correspondiente.

Enseguida la Presidenta Marcela Guerrero da por conocido el Informe de Inversión Pública de Infraestructura y, a pesar de que no requiere aprobación, propone que la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera y la señora Amanda Ocampo, Profesional Especialista, presenten un cronograma el día jueves 28 de enero del 2021 donde tentativamente y considerando las variables que se presenten durante el desarrollo de la construcción de los proyectos del CEAAM Caribe - Albergue-, Huetar Caribe y Pacífico Central se les expliquen a la Junta Directiva los avances de obra en las tres infraestructuras de zonas costeras para ser revisado por la Junta Directiva. En relación con la Sede Central del INAMU, en Zapote, que tiene un contrato con UNOPS, se solicita que para la misma fecha presente un cronograma de: 1. Cuánto dura el trámite que se está gestionando con la Contraloría General de la República, 2. Qué pasa con el dinero que tiene que eventualmente, y si ese fuera escenario, ser restituído al INAMU Y 3. Si existe una valoración en eficacia de los recursos públicos por lo que la Junta Directiva deba reconsiderar. De cerrarse el contrato con UNOPS, la Presidenta se compromete a mantener conversaciones informales para ver opciones y poder traerle a la Junta Directiva ante eventuales escenarios.

La Vicepresidenta Ana Hernández toma la palabra y expresa que a sabiendas que son muy lentos los procesos administrativos es necesario puntualizar cómo adelantarlos y cómo las compañeras encargadas de estos procesos puedan contar con el apoyo de la Junta Directiva; hace hincapié en plantear la necesidad de que tanto las mujeres que se atienden a través del INAMU como de las funcionarias tengan mejores condiciones para trabajar y ser atendidas.

El Director Pablo Zúñiga manifiesta que la construcción del Edificio del INAMU en Zapote debe ser uno de los temas de mayor interés en la gestión para este año. Expresa que dicha edificación no es un lujo porque no se trata solo de la comodidad de las funcionarias, funcionarios y usuarias, sino que el INAMU requiere de una presencia física para fomentar la idea de que es una Institución fuerte y sólida. Coincide de la importancia de que la Dirección Administrativa Financiera brinde el cronograma solicitado por la Presidenta para el respectivo seguimiento de todos los proyectos (Huetar Caribe, CEAAM Caribe, Pacífico Central y Sede Central en Zapote).

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos la señora Amanda Ocampo se retira.

4. Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, presentado mediante oficio INAMU-PE-DAF-027-2021 de fecha 13 de enero del corriente, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa a.i.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



009232

Al ser las dieciocho horas seis minutos se autoriza el ingreso a la señora Zaida Barboza Hernández quien procede a presentar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2020. Comenta que de acuerdo con la normativa vigente es requisito presentar ante la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), el informe al término de cada trimestre con la debida aprobación de la Junta Directiva del INAMU. Por tanto; procede con la presentación del informe correspondiente en el cual se reflejan los datos más relevantes.

**ACUERDO NÚMERO SIETE  
CONSIDERANDO**

1. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República sobre el cumplimiento del suministro de la información de la Ejecución Presupuestaria al Órgano Contralor, dentro de los quince días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-027-2021 de fecha 18 de enero del 2021 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre del 2020.

**SE ACUERDA**

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTE, POR UN MONTO TOTAL DE ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE COLONES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (¢11,227,698,712.28).
2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL IV TRIMESTRE 2020, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2020**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,738.7	6,260.4	92.90%
1 SERVICIOS	4,037.3	3,354.8	83.09%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	390.1	292.1	74.87%

3	INTERESES Y COMISIONES	0.5	0.0	0.00%
5	BIENES DURADEROS	9,856.9	674.6	6.84%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	668.2	548.3	82.05%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,316.4	97.6	7.41%
9	CUENTAS ESPECIALES	260.0	0.0	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>23,268.2</b>	<b>11,227.7</b>	<b>48.25%</b>

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2020**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO**

Partida		Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,829.8</b>	<b>10,455.5</b>	<b>88.38%</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	11,164.1	9,906.1	88.73%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665.7	549.4	82.53%
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11,173.4</b>	<b>772.2</b>	<b>6.91%</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	9,552.8	520.6	5.45%
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	304.1	154.0	50.63%
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,316.4	97.6	7.41%
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>260.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>23,263.2</b>	<b>11,227.7</b>	<b>48.26%</b>



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



009234

3. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DESAF. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Zaida Barboza se retira al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

5. Análisis y revisión del Reclamo Administrativo suscrito por la señora María del Rocío Chamorro Tasies, representante de la micropyme con el SIEC número id: 43.0213; en el marco de la Contratación Directa 2020CD-000008-0015800001 "Servicios de apoyo logístico para desarrollar la IX Convocatoria 2020 de FOMUJERES y digitalización de fichas de caracterización del Programa Avanzamos Mujeres 2019". Se adjunta oficio INAMU-DAF-DP-002-2021 Criterio sobre reclamo administrativo de la contratación directa 2020CD-000008-0015800001, recibido el martes 19 de enero del 2021, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría.

La Presidenta Marcela Guerrero señala que, de parte de la Presidencia Ejecutiva, se solicitó un criterio al Departamento de Proveeduría para tener una perspectiva más amplia y que sea de más fácil comprensión el tema para los integrantes de la Junta Directiva. Se le otorga la palabra a la Asesora Odette Brenes para que explique con mayor detalle y entonces explica que el documento en cuestión se atribuye a un reclamo que hace una contratista por un servicio de una contratación directa de escasa cuantía, que contrata la dependencia de FOMUJERES para apoyar la convocatoria del año 2020. Durante esta contratación se establece una serie de propuestas que según se estima es de 3 partidas y de acuerdo con el cartel se requería un servicio de revisión, depuración y digitación de apoyo logístico para todo el proceso administrativo que conlleva las diferentes etapas de una convocatoria de FOMUJERES.

La contratista envía un reclamo porque considera que hay diferencias de montos por un exceso de trabajos que se le ha impuesto durante la ejecución contractual; según el informe solicitado por Proveeduría a la señora María Ester Vargas, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional, aduce que no existen tales diferencias y que por lo tanto no se le debe pagar ningún monto porque todo estaba de acuerdo con las condiciones cartelerías y a una modificación contractual que aplicaron según la figura del artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa. A raíz de eso, en el criterio que remite Proveeduría se propone que el asunto se traslade a la Unidad de Asesoría Legal para hacer el estudio correspondiente y se proceda a dictaminar.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO OCHO  
CONSIDERANDO**

1. Que el día 06 de enero del 2021 se recibió por medio de correo electrónico el Reclamo Administrativo suscrito por la señora María del Rocío Chamorro Tasies, representante de la MicroPYME SIEC número id: 43.213, en el marco de la Contratación Directa 2020-CD000008-0015800001 correspondiente a "Servicios de apoyo logístico para desarrollar la IX Convocatoria 2020 de FOMUJERES y digitalización de fichas de caracterización del Programa Avanzamos Mujeres 2019".
2. Que el criterio emitido por el Departamento de Proveeduría Institucional oficio INAMU-DAF-DP-002-2021, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del dicho Departamento, propone que el caso se traslade a la Unidad de Asesoría Legal para hacer el estudio respectivo y verificar si corresponde aceptar el Reclamo Administrativo interpuesto.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 01 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ENERO DEL 2021



**POR TANTO, SE ACUERDA**

1. TRASLADAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL EL RESPECTIVO DOCUMENTO PARA QUE SE ANALICE Y SE EMITA UN BORRADOR DE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO PARA VALORACIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA Y CON PLAZO DE HASTA 15 DÍAS NATURALES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

**CORRESPONDENCIA**

1. Conocimiento de la carta pública suscrita por Mujeres en Acción y Foro de las Mujeres, recibida mediante correo electrónico por parte de la señora Ana Felicia Torres del Foro de las Mujeres con fecha del 19 de diciembre del 2020; manifestando su indignación ante el conjunto de faltas y equivocaciones que culminaron en que la mayor parte de las seis mil solicitudes y propuestas presentadas por las mujeres ante la Convocatoria de FOMUJERES en el 2020, hayan sido rechazadas y se haya aprobado un porcentaje mínimo de las propuestas presentadas.

**ACUERDO NÚMERO NUEVE  
CONSIDERANDO**

1. Que se recibió la carta pública suscrita por Mujeres en Acción y Foro de las Mujeres, recibida mediante correo electrónico por parte de la señora Ana Felicia Torres, con fecha 19 de diciembre del 2020 donde manifiestan su indignación ante el conjunto de faltas y equivocaciones que culminaron en que la mayor parte de las seis mil solicitudes y propuestas presentadas por las mujeres ante la Convocatoria de FOMUJERES en el 2020, hayan sido rechazadas y haya habido un porcentaje mínimo de aprobación.
2. Que esta carta es de prioridad para la Junta Directiva y que se debe dar respuesta señalando que se recibió el documento y su posterior análisis.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1. SOLICITAR A LA ASESORA ODETE BRENES SOLANO, UNA PROPUESTA DE RESPUESTA PARA REMITIR A LOS GRUPOS DE MUJERES EL VIERNES 22 DE ENERO DEL CORRIENTE, DANDO ACUSE DE RECIBO Y COMPROMETIÉNDOSE LA JUNTA DIRECTIVA A DAR UNA RESPUESTA OPORTUNA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero uno dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las veinte horas con cuarenta minutos.

Marcela Guerrero Campos  
Presidenta

Ana Catalina Morales López  
Secretaría